



C/. Bruno Pérez Medina, s/n
35400 Arucas
Ref.: CCL

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA MANCOMUNIDAD DE AYUNTAMIENTOS DEL NORTE DE GRAN CANARIA CELEBRADA EL DÍA SEIS DE FEBRERO DE DOS MIL TRECE.

SEÑORES ASISTENTES:

PRESIDENTE:

D. Juan de Dios Ramos Quintana

VOCALES:

D. Antonio Calcines Molina

Dña. Josefa Díaz Melián

D. Juan Jesús Facundo Suárez

Dña. Paola Hernández Marrero

D. Teodoro Sosa Monzón

D. Hipólito A. Suárez Nuez

D. José Miguel Rodríguez Rodríguez

D. Pedro M. Rodríguez Pérez

D. Dámaso Arencibia Lantigua

EXCUSARON SU ASISTENCIA

D. Ángel Víctor Torres Pérez

SECRETARIA

Dña. M^a Celia Casal López

INTERVENTORA

Dña. Natalia Oliva García

GERENTE

D. Alejandro Peñafiel Hernández

En Moya, provincia de Las Palmas, siendo las diecisiete horas treinta minutos del día seis de febrero de dos mil trece, se reúnen previa convocatoria cursada al efecto, los Señores Vocales que al margen se relacionan, con el fin de celebrar la SESIÓN ORDINARIA de la Junta de Gobierno de la Mancomunidad para la que habían sido previamente citados y con la antelación suficiente.

El Acto fue convocado por Decreto del Sr. Presidente D. JUAN DE DIOS RAMOS QUINTANA, ante la Secretaria General Accidental de la Mancomunidad Dña. M^a CELIA CASAL LÓPEZ

Comprobado que asiste número suficiente para la válida constitución de la Junta de Gobierno, el Sr. Presidente declara abierta la sesión, al objeto de tratar los asuntos comprendidos en el siguiente:



C/. Bruno Pérez Medina, s/n
35400 Arucas
Ref.: CCL

ORDEN DEL DIA

1.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL ACTA DE LAS SESION ANTERIOR

Visto el borrador del acta de la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno de la Mancomunidad celebrada el pasado diecisiete de diciembre de 2012 y no existiendo alegaciones ni propuestas de modificación a la misma, se acuerda por unanimidad darle su aprobación.

2.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DE LA MEMORIA DE GESTIÓN DE LA MANCOMUNIDAD DEL NORTE CORRESPONDIENTE AL AÑO 2012. ACUERDOS QUE PROCEDAN.

El Sr. Presidente cede la palabra a la Gerencia para que explique este punto.

Toma la palabra el Gerente para informar que desde el año 2009 se viene realizando una memoria anual de las actividades realizadas por la Mancomunidad a lo largo del año con el objetivo de sintetizar en un solo documento los diversos proyectos e iniciativas que se organizan en la Comarca por parte de esta entidad Supramunicipal.

El documento intenta dotar de la mayor transparencia a esta administración pública aportando la información de esta entidad a lo largo de los doce meses del año a la ciudadanía haciéndola accesible en la página Web de la Mancomunidad. Al mismo tiempo sirve para dar a conocer mejor el trabajo que se realiza en esta entidad.

Atendiendo a lo anteriormente expuesto, los Sres. Asistentes a la Junta de Gobierno de la Mancomunidad adoptan por unanimidad los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Aprobar la Memoria de Actividades de la Mancomunidad de Ayuntamientos del Norte de Gran Canaria correspondiente al año 2012.

SEGUNDO: Publicar dicha Memoria en la página Web de la Mancomunidad.

3.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS DE JUNTA DE GOBIERNO DE LA MANCOMUNIDAD PARA EL AÑO 2013. ACUERDOS QUE PROCEDAN.

El Sr. Presidente cede la palabra a la Gerencia para que explique este punto.



C/. Bruno Pérez Medina, s/n
35400 Arucas
Ref.: CCL

Toma la palabra el Gerente para informar que el calendario de sesiones ordinarias de la Junta de Gobierno de la Mancomunidad para el año 2013 es el siguiente:

FEBRERO: Miércoles día 6 de febrero de 2013. Moya
MARZO: Miércoles, 6 de marzo. Santa María de Guía.
ABRIL: Miércoles, 3 de abril. Teror.
MAYO: Miércoles, 8 de mayo. Valleseco. (el 1 de mayo es festivo)
JUNIO: Miércoles, 5 de junio. Agaete
JULIO: Miércoles, 3 de julio. Artenara.
SEPTIEMBRE: Miércoles, 4 de septiembre. Arucas.
OCTUBRE: Miércoles, 2 de octubre. Firgas.
NOVIEMBRE: Miércoles, 6 de noviembre. Gáldar.
DICIEMBRE: Miércoles, 4 de diciembre. La Aldea.

La celebración de las sesiones ordinarias de la Junta de Gobierno se mantiene el primer miércoles de cada mes, a excepción del mes de agosto en el que no se celebra la Junta. En el mes de mayo se modifica la fecha porque coincide el primer miércoles de mes con el 1 de mayo, que es día festivo.

Las sesiones extraordinarias de Junta de Gobierno y todos los Plenos de la Mancomunidad, ordinarios y extraordinarios, se celebrarán en la sede de esta entidad. No obstante señalar que hasta que no finalice la ejecución del Complejo Multifuncional Comarcal no se encuentra disponible la Sala de Reuniones, por lo que se celebrarán estas sesiones en el Ayuntamiento de Arucas o bien en el local donde está ubicada la sede de la Escuela Taller de la Mancomunidad sita en Valleseco.

Atendiendo a lo expuesto, los Sres. Asistentes a la Junta de Gobierno adoptan por unanimidad los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Aprobar el calendario de sesiones de la Junta de Gobierno de la Mancomunidad para el año 2013, descrito en la parte expositiva del presente acuerdo.

SEGUNDO: Facultar al Sr. Presidente para realizar los cambios necesarios en dicho calendario en función de las circunstancias que se presenten.

4.- PROPUESTA DE ACTUALIZACIÓN DE LAS CIFRAS DE POBLACIÓN DE LOS MUNICIPIOS DE LA MANCOMUNIDAD DEL NORTE. ACUERDOS QUE PROCEDAN.

El Sr. Presidente cede la palabra a la Gerencia para que explique este punto.

Toma la palabra el Gerente para informar que en virtud de los artículos 17 y 18 de los vigentes Estatutos de esta Mancomunidad, los recursos económicos de esta entidad se

Mancomunidad de Ayuntamientos del Norte de Gran Canaria



C/. Bruno Pérez Medina, s/n
35400 Arucas
Ref.: CCL

establecerán en proporción directa a la población de derecho de cada Municipio, según certificación anual del Instituto Nacional de Estadística.

La cuota de mantenimiento de la Mancomunidad asciende a 3,01 € por habitante.

Estas cifras serán oficiales entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2013, y fueron aprobadas por Real Decreto 1697/2012, de 21 de diciembre, por el que se declaran oficiales las cifras de población resultantes de la revisión del padrón municipal referidas al 1 de enero de 2012.

Las cifras de población de los municipios de la Mancomunidad son:

Municipio	Población 2011	Población 2012	Variación 2011/2012
Agate	5.776	5.767	- 9
Artenara	1.261	1.242	-19
Arucas	36.872	36.797	-75
Firgas	7.640	7.648	+8
Gáldar	24.361	24.319	-42
Moya	8.089	8.042	-47
La Aldea de San Nicolás	8.626	8.633	+7
Santa M ^a de Guía	14.306	14.070	-236
Teror	12.932	12.830	-102
Valleseco	3.963	3.903	-60
TOTAL	123.826	123.251	-575

Fuente: Instituto Nacional de Estadística

Atendiendo a lo anteriormente expuesto, los Sres. Asistentes a la Junta de Gobierno de la Mancomunidad, acuerdan por unanimidad los siguientes puntos.

PRIMERO: Aprobar las cifras oficiales de habitantes de los municipios pertenecientes a la Mancomunidad, que servirán de base para calcular las cuotas de mantenimiento a aportar por los Ayuntamientos a la Mancomunidad durante el año 2013.

SEGUNDO: Comunicar expresamente a los Ayuntamientos integrantes de la Mancomunidad la adopción de este acuerdo para su inclusión en sus respectivos Presupuestos municipales.



C/. Bruno Pérez Medina, s/n
35400 Arucas
Ref.: CCL

TERCERO: Facultar al Sr. Presidente para la firma de los documentos necesarios al objeto de llevar a efecto los presentes acuerdos.

5.- INFORME SOBRE EL PROYECTO DE RESTAURACIÓN PAISAJÍSTICA DEL ENTORNO COSTERO DE LA COMARCA NORTE. ACUERDOS QUE PROCEDAN.

El Sr. Presidente cede la palabra a la Gerencia para que explique este punto.

Toma la palabra el Gerente para informar que la Mancomunidad ha resultado beneficiaria de una subvención del Servicio Canario de Empleo para desarrollar el proyecto de formación y empleo denominado “Restauración Paisajística del Entorno Costero en la Comarca Norte”, según resolución nº 12/09836 de fecha 21 de diciembre de 2012, con un presupuesto de CIENTO CUARENTA MIL EUROS (140.000,00 €) para contratar durante 4 meses a 10 peones, 2 monitores y 1 coordinador.

Como se informó en la pasada sesión ordinaria de Junta de Gobierno, el proyecto tiene como objetivo recuperar el entorno costero de la GC-2 y su mejora paisajística, para su potencial dinamización económica, así como un perfeccionamiento de la formación de las personas contratadas y su especialización.

El tramo objeto de actuación que se ha considerado de acción prioritaria es el que atraviesa la franja costera del municipio de Arucas, entre los barrios de Quintanilla y San Andrés, que ha visto como se ha ido degradando su imagen y su paisaje por el trazado de la carretera y su cercanía al mar.

En relación con las contrataciones del personal para dicho proyecto, la contratación del coordinador se realizó el pasado 28 de diciembre de 2012 y la del resto del personal con fecha 16 de enero de 2013, siendo el resultado de la selección el siguiente:

PUESTO DE TRABAJO	MUNICIPIO
1 COORDINADOR	SANTA MARÍA DE GUÍA
2 MONITOR	MOYA Y LAS PALMAS DE GRAN CANARIA
10 PEONES (ALUMNOS)	7 GÁLDAR, 1 MOYA, 1 TEROR Y 1 STA. MARÍA GUÍA
2 PEONES RESERVA	2 ARUCAS

Interviene Dña. Paola Hernández Marrero, Alcaldesa de Firgas, quien solicita que conste en acta su desacuerdo con los criterios de selección aplicados por el Servicio Canario de Empleo para este tipo de proyectos, puesto que entran en conflicto con los establecidos por la



C/. Bruno Pérez Medina, s/n
35400 Arucas
Ref.: CCL

Dirección General de la Función Pública, hecho que está generando graves problemas a los Ayuntamientos.

Seguidamente se inicia un debate entre los Sres. Asistentes en el que aportan información y dificultades concretas que han debido afrontar cuando han realizado las contrataciones de personal. Asimismo manifiestan que en bastantes ocasiones las ofertas de empleo no llegan a las personas con mayores necesidades económicas y familiares, puesto que no existe una transparencia sobre los desempleados que se encuentran inscritos y los criterios de selección. Asimismo dichos procedimientos selectivos se realizan al margen de los informes de los Servicios Sociales de los Ayuntamientos y de la situación real de los vecinos de los municipios.

Considerando lo expuesto, los Sres. Asistentes a la Junta de Gobierno de la Mancomunidad, acuerdan por unanimidad solicitar un informe sobre los criterios de contratación que deben seguir las Corporaciones Locales en los diferentes planes de empleo del Servicio Canario de Empleo, puesto que varios Ayuntamientos se han visto afectados por procedimientos judiciales seguidos a instancia de la Dirección General de Función Pública del Gobierno de Canarias, habiéndose respetado en todo momento los criterios establecidos por el Servicio Canario de Empleo para la realización de dichas contrataciones.

6.- INFORME SOBRE LA PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD DEL PLAN DE FORMACIÓN CONTINUA DE LA MANCOMUNIDAD DEL NORTE PARA EL AÑO 2013. ACUERDOS QUE PROCEDAN.

El Sr. Presidente cede la palabra a la Gerencia para que explique este punto.

Toma la palabra el Gerente para informar que la Mancomunidad del Norte de Gran Canaria viene realizando desde el año 1996 un Plan Agrupado de Formación Continua destinado al personal empleado de los Ayuntamientos que integran esta entidad, financiado por el Ministerio de Política Territorial y Administración Pública.

El pasado cuatro de enero de 2013 se publicó en el Boletín Oficial del Estado, la Resolución de 27 de diciembre de 2012, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se convocan para el ejercicio 2013 subvenciones destinadas a la financiación de planes de formación en el marco del Acuerdo de Formación para el Empleo de las Administraciones Públicas.

De conformidad con dicha Resolución, la Mancomunidad ha presentado su Plan de Formación para este año 2013 antes del 31 de enero del presente año, cuya finalidad es la de impulsar y extender entre los empleados públicos una formación que responda a sus



C/. Bruno Pérez Medina, s/n
35400 Arucas
Ref.: CCL

necesidades, orientada a mejorar su capacidad de gestión, de adaptación y de liderazgo de los procesos de cambio, así como el servicio público que se presta a la ciudadanía.

Se han solicitado los cursos que a continuación se relacionan destinados a un total de 1.426 empleados públicos de la Comarca y por un importe total que asciende a sesenta y tres mil setecientos setenta y nueve euros con ochenta y ocho céntimos de euro (63.779,88 €).

- 1.- Defensa personal y policial.
- 2.- Aspectos relevantes de la gestión económica financiera local.
- 3.- Ley para la racionalización y sostenibilidad de la Administración Local.
- 4.- Coaching en la Administración Local dirigida a la emprendeduría.
- 5.- UF0321 Aplicaciones informáticas de hojas de cálculos.
- 6.- Elaboración y seguimiento de un plan estratégico en entidades locales.
- 7.- Creatividad e innovación en la organización local.
- 8.- Procesos de comunicación en las Administraciones Públicas.
- 9.- Prevención de riesgos laborales ergonómicos.
- 10.- Implantación de sistemas de gestión de la calidad: Normas ISO 9001.
- 11.- UF 0319: Sistema operativo, búsqueda de información: Internet/intranet y correo electrónico.
- 12.- Community manager en la Administración Local.

Atendiendo a lo anteriormente expuesto, los Sres. Asistentes a la Junta de Gobierno de la Mancomunidad adoptan por unanimidad los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Aprobar la presentación del Plan Agrupado de Formación Continua de la Mancomunidad de Ayuntamientos del Norte de Gran Canaria para el año 2013.

SEGUNDO: Facultar al Sr. Presidente para la adopción de las resoluciones que sean precisas y para la firma de los documentos necesarios al objeto de llevar a término el presente acuerdo.

7.- PROPUESTA DE ACTUACIONES DE LA MANCOMUNIDAD DEL NORTE PARA EL AÑO 2013. ACUERDOS QUE PROCEDAN.

El Sr. Presidente cede la palabra a la Gerencia para que explique este punto.

Toma la palabra el Gerente para informar que durante el presente año 2013 se celebrarán los 40 años de la aprobación de la Constitución de la Mancomunidad del Norte, que se realizó en el mes de marzo del año 1973 y cuyo acto de constitución tuvo lugar en junio de 1974.

Mancomunidad de Ayuntamientos del Norte de Gran Canaria



C/. Bruno Pérez Medina, s/n
35400 Arucas
Ref.: CCL

Con la voluntad de lograr mejoras para esta zona de la isla, los municipios de Gáldar, Santa María de Guía y Agaete, se unieron para constituir la Mancomunidad del Noroeste de Gran Canaria en el año 1973. Año en el que se publica en el Boletín Oficial del Estado nº 62 de 13 de marzo de 1973 el Decreto 442/1973, de 1 de marzo, por el que se aprueba la constitución de una Mancomunidad formada por los Municipios de Gáldar, Santa María de Guía de Gran Canaria y Agaete (Las Palmas) para prestación de varios servicios.

El 1 de junio de 1974 tuvo lugar en la ciudad de Santa María de Guía de Gran Canaria la constitución de la Mancomunidad del Noroeste de Gran Canaria bajo la presidencia del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia D. Enrique Martínez-Cavañete Moreno, hallándose presentes los Sres. D. Alejandro Castro Jiménez, en representación del Ilustrísimo Sr. Presidente del Cabildo Insular y de la Mancomunidad Provincial Interinsular, D. Ervigio Díaz Bertrana, subjefe Provincial del Movimiento y Consejero del Cabildo, con la asistencia de los representantes de los municipios de Agaete, Gáldar y Santa María de Guía los Sres.: D. José Antonio García Álamo y D. Alberto Hernández Rodríguez, Alcalde y Concejales de Agaete; D. José Estévez Rodríguez, D. Antonio Cambres Jiménez y D. José Sosa Guzmán, Alcalde y Concejales del Ayuntamiento de Gáldar; D. Ignacio Arencibia Miranda, D. Luis Fernando Estévez Guerra y D. Salustiano Álamo Suárez, Alcalde y Concejales por el Ayuntamiento de Santa María de Guía, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria y proceder a la constitución de la Mancomunidad del Noroeste de Gran Canaria.

En dicho acto fue elegido Presidente a D. Ignacio Arencibia Miranda, alcalde del ilustre ayuntamiento de Santa María de Guía y como vicepresidente a D. José Estévez Rodríguez, Alcalde de Gáldar. Durante este año se propone crear un grupo de trabajo para la celebración de este aniversario.

Seguidamente interviene D. Teodoro Sosa Monzón, Alcalde de Gáldar, quien se ofrece a organizar dicho acto de aniversario de Constitución de la Mancomunidad, así como de reconocimiento a los que impulsaron su creación, en el municipio de Gáldar.

Al mismo tiempo, a lo largo de este año 2013 está previsto continuar con la organización de dos Jornadas a celebrar en los municipios de la Mancomunidad. En concreto se ha propuesto la preparación de una Jornada relacionada con la ordenación del territorio, teniendo en cuenta la adaptación del PIO Gran Canaria, que ha comenzado el Cabildo de Gran Canaria. Por otro lado se propone organizar otra jornada destinada a la agricultura y ganadería en el Norte de Gran Canaria.

Durante el año 2013 también se encuentra prevista la inauguración del Complejo Multifuncional Comarcal del Norte de Gran Canaria. En la Sala de Reuniones de la zona



C/. Bruno Pérez Medina, s/n
35400 Arucas
Ref.: CCL

destinada a la Mancomunidad, están colocados los originales del logotipo de esta entidad, el denominado *árbol sagrado*, realizados por el artista Pepe Dámaso, natural de Agaete y Premio Canarias, que este año cumple 80 años y que ha colaborado con esta entidad con diferentes diseños, incluido el del logotipo mencionado que realizó de forma desinteresada, así como la donación de diferentes cuadros y diseños.

Por consiguiente, en el contexto de los diferentes homenajes que se están realizando se propone que la Sala de Reuniones del Edificio Multifuncional Comarcal del Norte de Gran Canaria se denomine “Sala Pepe Dámaso”.

Para el presente año también está anunciada la presentación de la Guía Virtual de Recursos Culturales del Norte de Gran Canaria que se está finalizando en estos momentos.

Con respecto a la Feria Empresarial Comarcal, se informa que en la reunión mantenida con el nuevo Presidente de la Federación de Empresarios del Norte (FENORTE), se acordó estudiar la viabilidad de poder celebrar nuevamente dicha Feria en uno de los municipios de la Comarca con los recursos financieros existentes.

Actualmente también se encuentran en elaboración diferentes proyectos para presentar a líneas de subvenciones europeas, abiertas en estos momentos o pendientes de convocatoria, especialmente en materia de Desarrollo Rural.

En estos momentos otros proyectos que están en funcionamiento emprendidos por la Mancomunidad, son un Taller de Empleo, una Escuela Taller y un proyecto de empleo en la Costa de Arucas.

Paralelamente existen otras actuaciones que se vienen realizando en años anteriores, dependiendo su continuidad de la existencia de financiación que se podrá confirmar y concretar a lo largo del año 2013. Además de diferentes proyectos realizados y presentados en el año 2012 cuyas convocatorias todavía no han sido resueltas.

Atendiendo a lo expuesto, los Sres. Asistentes a la Junta de Gobierno toman conocimiento de la Propuesta de Actuaciones de la Mancomunidad del Norte para el año 2013.

8.- DACIÓN DE CUENTAS DE LA RELACIÓN DE FACTURAS

8.1.- Dación de cuentas de la Relación de Facturas.

Vistas las siguientes relaciones de facturas:

- Relación de facturas, F/2012/24 de 19/12/12, en la que se relaciona desde la F/2012/302 hasta la F/2012/306, sumando un total de 26.336,41 euros.



C/. Bruno Pérez Medina, s/n
35400 Arucas
Ref.: CCL

- Relación de facturas, F/2012/25 de 21/12/12, en la que se relaciona desde la F/2012/348 hasta la F/2012/356, sumando un total de 70.976,97 euros.

- Relación de facturas, F/2012/26 de 21/12/12, en la que se relaciona la F/2012/355 de un total de 5.309,73 euros.

- Relación de facturas, F/2012/27 de 21/12/12, en la que se relaciona desde la F/2012/284 hasta la F/2012/354, sumando un total de 22.353,45 euros.

- Relación de facturas, F/2012/28 de 31/12/12, en la que se relaciona desde la F/2012/357 hasta la F/2012/401, sumando un total de 18.021,34 euros.

- Relación de facturas, F/2012/29 de 31/12/12, en la que se relaciona la F/2012/402 de un total de 123,81 euros.

Se da traslado de dichas facturas para su conocimiento por la Junta de Gobierno de la Mancomunidad, la Intervención de la Mancomunidad, de conformidad con el art. 214 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, informa que existe crédito suficiente en el Presupuesto vigente para afrontar tales gastos.

8.2 Relación de facturas domiciliadas.

Visto el importe de la relación de facturas domiciliadas, se da traslado de dichas facturas para su conocimiento por la Junta de Gobierno de la Mancomunidad, siendo las fechas de las mismas desde el día 2 al 31 de diciembre de 2012 y suponiendo un total de 686,08 euros, para su conocimiento por los Sres. Asistentes a la Junta de Gobierno. La Intervención, de conformidad con el art. 214 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, informa que existe crédito suficiente en el Presupuesto vigente para afrontar tales gastos.

8.3 Relación de facturas de la Caja de la Corporación

Visto el importe de la relación de las facturas de la Caja de la Corporación (correspondiente al Acta de Arqueo de 31 de diciembre de 2012), enumeradas en la contabilidad de la nº 74 con un importe de (144,44 €) y termina en la nº 80 con un importe de (23,79 €), comprende 1 hoja y supone un total de (421,77 €), se da traslado de dichas facturas para su conocimiento en la Junta de Gobierno. La Intervención, de conformidad con el art. 214 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley



C/. Bruno Pérez Medina, s/n
35400 Arucas
Ref.: CCL

Reguladora de las Haciendas Locales, informa que existe crédito suficiente en el Presupuesto vigente para afrontar tales gastos.

9.- ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.

9.1.- Informe sobre la sentencia de la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, relativa al recurso de apelación interpuesto por la empresa URBASER, S.L.

El Gerente informa sobre la sentencia de la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, relativa al recurso de apelación interpuesto por la empresa URBASER, S.L.

En dicha sentencia se desestima el recurso de apelación contra la Sentencia pronunciada con fecha 10 de febrero de 2012, por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 5 de Las Palmas, en el recurso contencioso-administrativo (procedimiento ordinario), número 10 del año 2010, con imposición a la referida entidad mercantil recurrente de las costas procesales causadas.

El Gerente expone que en dicho procedimiento la empresa URBASER, S.L., solicitaba el pago de la cantidad de ciento cuarenta y tres mil novecientos cincuenta y cuatro euros con cincuenta y nueve céntimos (143.954,59 €), en concepto de gastos correspondientes a la indemnización y salarios de tramitación de trabajadores a los que se les extinguió el contrato laboral para la prestación del servicio de recogida de residuos mancomunado.

9.2.- Informe sobre la Presentación de Proyectos a la convocatoria de subvenciones destinadas a la Mejora de la Calidad de Vida en las Zonas Rurales, previstas en el Programa de Desarrollo Rural de Canarias FEADER para el período de programación 2007-2013.

El Gerente informa sobre la Presentación de Proyectos a la convocatoria de subvenciones destinadas a la Mejora de la Calidad de Vida en las Zonas Rurales, previstas en el Programa de Desarrollo Rural de Canarias FEADER para el período de programación 2007-2013, convocadas por la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno de Canarias.

Esta subvención, destinada a Ayuntamientos, Cabildos y Mancomunidades, tiene por finalidad la dotación de servicios básicos para la economía y la población rural, la renovación y el desarrollo de poblaciones rurales, y la conservación y mejora del patrimonio rural, y ascendiendo la cuantía de la subvención prevista será de hasta el 100% de la inversión subvencionable.



C/. Bruno Pérez Medina, s/n
35400 Arucas
Ref.: CCL

El Gerente informa que se remitió a todos los Ayuntamientos información sobre dicha orden, al objeto de presentar proyectos a esta Convocatoria.

Mediante Decreto de la Presidencia, de fecha 25 de enero de 2013, se aprobó la presentación de dos proyectos a ejecutar en el término municipal del Ayuntamiento de Agaete.

El primero de ellos, denominado “Sustitución y Mejora del Alumbrado Público en Zona Rural de El Hornillo”, incluido en el supuesto de subvenciones para la dotación de servicios básicos para la economía y la población rural, mediante el cual se pretende sustituir las actuales luminarias existentes por luminarias fotovoltaicas con el fin de reducir la contaminación lumínica y utilizar energías renovables. El presupuesto global del proyecto mencionado asciende a la cantidad de cincuenta y seis mil seiscientos doce euros con trece céntimos (56.612,13 €).

El segundo proyecto a presentar es el denominado “Mejora de los Accesos y otras Actuaciones Complementarias en zona rural de El Hornillo”, incluido en el supuesto de subvenciones para la renovación y desarrollo de las poblaciones rurales, mediante el cual se pretende la mejora de los accesos al Pago de El Hornillo, mediante firmes asfálticos, así como otras actuaciones complementarias. El presupuesto global de este proyecto asciende a la cantidad de cincuenta y ocho mil ochocientos cuatro euros con ochenta céntimos (58.804,80 €).

Asimismo entre las líneas de financiación se encuentra la destinada a la FORMACIÓN PROFESIONAL DE LAS PERSONAS QUE TRABAJAN EN EL SECTOR AGRÍCOLA, para cuya elaboración se ha solicitado información a todos los Ayuntamientos pertenecientes a la Mancomunidad.

El proyecto a presentar se denomina “Formación Agrícola para Jóvenes Emprendedores” y el presupuesto del mismo asciende a un importe de once mil cuatrocientos noventa y tres euros (11.493,00 €).

9.3.- Informe sobre la Presentación de la Guía de Turismo del Norte en la Feria Internacional de Turismo (FITUR) 2013, celebrada en Madrid.

El Gerente informa sobre la Presentación de la Guía de Turismo del Norte en la Feria Internacional de Turismo (FITUR) 2013, celebrada en Madrid, atendiendo a la invitación realizada por el Cabildo de Gran Canaria; destacando la importancia de asistir a este tipo de eventos, aunque la experiencia del presente año enseña que la próxima edición sería conveniente realizar las presentaciones al día siguiente de la inauguración.



C/. Bruno Pérez Medina, s/n
35400 Arucas
Ref.: CCL

9.4.- Informe sobre la Resolución de AIDER Gran Canaria nº 1/2013, por la que se convocan la Concesión de Subvenciones al amparo del Programa Comarcal de Desarrollo Rural Gran Canaria 2008-2013.

El Gerente informa sobre la Resolución de AIDER Gran Canaria nº 1/2013, por la que se convocan la Concesión de Subvenciones al amparo del Programa Comarcal de Desarrollo Rural Gran Canaria 2008-2013 para la aplicación del Eje 4 (LEADER), del programa de Desarrollo Rural de Canarias-LEADER 2007-2013, en la isla de Gran Canaria y se aprueban las bases que han de regir la misma.

El Gerente expone que se ha remitido esta información a todos los Ayuntamientos para que presenten proyectos a dicha Convocatoria.

9.5.- Informe sobre la Auditoria de la Escuela Taller de la Mancomunidad “Servicios Profesionales en Restauración-Norte de Gran Canaria”.

El Gerente da cuenta del Informe sobre la Auditoria de la Escuela Taller de la Mancomunidad “Servicios Profesionales en Restauración-Norte de Gran Canaria”, que concluye que el estado de rendición de cuentas expresa, en todos los aspectos significativos, que la aplicación de la subvención concedida correspondiente para la realización del proyecto se ajusta a las bases reguladoras de dicha subvención.

9.6.- Informe sobre la Situación de la Oficina Liquidadora Comarcal del Norte de Gran Canaria.

El Gerente informa sobre el retraso en la apertura de la Oficina Liquidadora Comarcal del Norte, que permanece cerrada desde el 31 de diciembre de 2012, habiéndose modificado mediante Decreto del Gobierno de Canarias la situación de las oficinas liquidadoras comarcales de la administración tributaria canaria y sus oficinas desconcertadas.

Puesto que las nuevas modificaciones normativas y las limitaciones presupuestarias impiden la contratación de nuevos empleados públicos, se está realizando un concurso interno para la dotación de personal a las nuevas oficinas liquidadoras.

Ante los perjuicios que genera en la Comarca esta situación, los Sres. Asistentes acuerdan por unanimidad solicitar una reunión urgente con el Director General de Tributos del Gobierno de Canarias para conocer los motivos del retraso de la apertura de la Oficina Liquidadora Comarcal del Norte, puesto que permanece cerrada desde el 31 de diciembre de 2012.



C/. Bruno Pérez Medina, s/n
35400 Arucas
Ref.: CCL

9.7.- Solicitud realizada por *aguas Roque Nublo* para la utilización de la marca y logotipo del Norte de Gran Canaria.

El Gerente informa sobre la solicitud realizada por *aguas Roque Nublo* para la utilización de la marca y logotipo del Norte de Gran Canaria, hecho que aporta mayor publicidad para la Marca del Norte y por consiguiente se autoriza para su utilización.

9.8.- Informe sobre la posible reestructuración del servicio de guaguas prestado por la empresa de transporte GLOBAL.

El Gerente informa sobre la posible reestructuración del servicio de guaguas prestado por la empresa de transporte GLOBAL.

Interviene D. Teodoro Sosa Monzón, Alcalde de Gáldar, quien manifiesta que le han comunicado que existen posibilidades de supresión de servicios o modificación de frecuencias en el transporte, poniendo como ejemplo la existencia de tres líneas de subida y de bajada a Caideros, que pretenden reducirse en una línea de bajada.

D. José Miguel Rodríguez Rodríguez, Alcalde de la Aldea de San Nicolás, expone que en la Junta de Gobierno de la Mancomunidad celebrada el pasado 13 de noviembre de 2012, mostró su preocupación por la supresión de algunos de los servicios proporcionados por la compañía de guaguas GLOBAL, tales como la que llegaba de la playa a Tasarte.

Atendiendo a lo expuesto, los Sres. Asistentes a la Junta de Gobierno acuerdan por unanimidad, la solicitud urgente de una reunión con la Presidenta de la Autoridad Única del Transporte y Consejera del Cabildo de Gran Canaria, al objeto de conocer si existe un posible cambio del servicio prestado por la empresa GLOBAL, que afecte a la supresión de líneas, cambio de horarios o modificación de frecuencias de transporte.

10.- ASUNTOS DE URGENCIA.

10.1.- INFORME SOBRE LA SITUACIÓN DEL CENTRO DE DÍA PARA PACIENTES CON TRASTORNOS MENTALES CRÓNICOS. ACUERDOS QUE PROCEDAN.

El Gerente informa que los monitores del Centro de Día para pacientes con trastornos mentales crónicos presentaron, con fecha treinta de enero de 2013, ante la "Mancomunidad de Municipios del Norte de Gran Canaria" Reclamación Previa sobre Despido Improcedente, solicitando la declaración de despido improcedente y, consecuentemente, su readmisión o indemnización correspondiente a dicho despido improcedente (45 días por año de antigüedad), de la que habría de descontarse la indemnización satisfecha de 20 días por año de antigüedad.



C/. Bruno Pérez Medina, s/n
35400 Arucas
Ref.: CCL

Asimismo informa que la Mancomunidad ha mantenido reuniones con el Instituto de Atención Social y Sociosanitaria del Cabildo de Gran Canaria y con la empresa INSERCIÓN CANARIA, S.L., al objeto de poner en marcha este servicio al considerarlo de interés social para la comarca.

El Sr. Presidente considera este punto de urgencia y propone incluirlo en el orden del día. Los Sres. Asistentes a la Junta de Gobierno aprueban por unanimidad la urgencia de dicho punto.

El Gerente manifiesta que la extinción de los contratos de trabajo de los tres trabajadores reclamantes se ajusta plenamente a derecho, puesto que se han cumplido tanto los requisitos formales como de fondo, exigidos legalmente para la procedencia de la extinción de dichos contratos por causas objetivas. No obstante, la empresa contratada por el Instituto de Atención Social y Sociosanitaria del Cabildo, considera que, en el supuesto de que la Jurisdicción Social estimara las demandas, tendría que hacer frente a las diferencias indemnizatorias resultantes, puesto que los trabajadores afectados podrían ampliar sus acciones judiciales contra INSERCIÓN CANARIA, S.L. y pudiendo ser objeto de condena solidaria, por considerarse, además, que se ha producido una sucesión empresarial.

Atendiendo a lo anteriormente expuesto, los Sres. Asistentes a la Junta de Gobierno aprueban por unanimidad los siguientes puntos:

PRIMERO: Que en el supuesto de que la Jurisdicción Social condenara a INSERCIÓN CANARIA, S.L. a abonar cantidades dinerarias por las responsabilidades derivadas de la relación laboral que los trabajadores adscritos al Centro de Día de Rehabilitación Psicosocial mantuvieron con la Mancomunidad de Ayuntamientos del Norte de Gran Canaria hasta el 31 de diciembre de 2012, ésta resarcirá a INSERCIÓN CANARIA, S.L. las cantidades que tuviera que abonar a los trabajadores como consecuencia de dichas resoluciones judiciales.

SEGUNDO: Facultar al Sr. Presidente para la adopción de las resoluciones que sean precisas y para la firma de los documentos necesarios al objeto de llevar a término el presente acuerdo.

11.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Interviene D. José Miguel Rodríguez Rodríguez, Alcalde de la Aldea de San Nicolás, quien manifiesta que trató con la secretaria de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), el Anteproyecto de Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, que se pretendía aprobar en el Consejo de Ministros de este viernes,

Mancomunidad de Ayuntamientos del Norte de Gran Canaria



C/. Bruno Pérez Medina, s/n
35400 Arucas
Ref.: CCL

aunque se ha pospuesto y que introduce importantes novedades que afectan a todos los Ayuntamientos.

Seguidamente se inicia un debate entre los Sres. Asistentes sobre los importantes cambios normativos que se están produciendo y seguirán implementándose, también para dar cumplimiento con los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, destacando el importante papel desempeñado por la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) y la Federación Canaria de Municipios (FECAM), en defensa de los intereses de los Ayuntamientos.

Y sin más asuntos que tratar, la Presidencia da por terminada la sesión, agradeciendo al Sr. Alcalde de Moya el trato dispensado, cuando son las diecinueve horas del mismo día de su comienzo, de todo lo cual como Secretaria doy fe.

Vº Bº
EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA